MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapereã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº102 /2016.

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 22, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2.016, A TRAVÉS DE LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1.344, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.015, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 98/2.015 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA NIVEL CENTRAL" – I.D. Nº 298.249.----------

Asunción, 18 de febrero de 2.016.

VISTA:

La **NOTA D.N.C.P. N° 1165/16**, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, notifica al Ministerio del Salud Pública y Bienestar Social, sobre la Apertura del Procedimiento de Investigación de Oficio sobre supuestas irregularidades en la adjudicación de la *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 98/2015, PARA LOS "SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MSPyBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS) – I.D. Nº 298.249,* de fecha 08 de enero de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la **RESOLUCIÓN D.N.C.P. N° 79/16**, se HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA UNIPERSONAL BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARIN contra la adjudicación realizada a favor de la firma Alex Publicidad S.R.L.; se anula la Adjudicación realizada a favor de la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L., y en consecuencia se retrotrae las actuaciones a la etapa de evaluación de las ofertas; se intima a la Convocante a que comunique el resultado de la Nueva Evaluación de las Ofertas y la Resolución tomada.

Que, en cumplimiento a la Resolución supra mencionada, la Convocante ha emitido un Informe de Revaluación en su oportunidad, dando como resultado la Resolución D.G.O.C. Nº 22 de fecha 19 de enero de 2016, hoy rectificada por la presente resolución.

Que, posteriormente, mediante **RESOLUCIÓN DNCP Nº 347/16,** se ORDENA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE OFICIO SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 98/2015, PARA LOS "SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) – I.D. Nº 298.249.

Que, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución arriba mencionada se constituyó el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Rocío Sánchez, representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S. y el Abog. Christian Ríos, representante del Departamento de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., a fin de evaluar las ofertas presentadas, cuyo análisis y resultado se exponen en el Informe de Rectificación.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la mas baja, el comité recomienda la adjudicación a la empresa **SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN por un monto total mínimo (IVA) incluido de G. 70.000.000 (Setenta millones) y un monto total máximo (IVA) incluido de G. 118.640.000 (Ciento Dieciocho millones seiscientos cuarenta mil).**

Resolución D.G.O.C. Nº 102 /2016.

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 22, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2.016, A TRAVÉS DE LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1.344, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.015, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 98/2.015 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA NIVEL CENTRAL" – I.D. Nº 298.249.----------

Que, resulta importante señalar, que el Dpto. de Ejecución de Contratos Nivel Central – DGAF, ha remitido un informe a través de la Nota DEC Nº 31 de fecha 15/02/16, comunicando que la empresa ALEX PUBLICIDAD S.R.L., ha ejecutado el Contrato suscrito por un monto total de G. 21.360.000 (Guaraníes Veintiún Millones Trescientos Sesenta Mil), lo que deberá ser honrado con el respectivo pago, previa obtención del Código de Contratación (CC).

Que, conforme a los Art. 1º y 12° de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR** el contenido del Artículo 1° de la Resolución D.G.O.C. Nº 22 de fecha 19 de enero de 2.016, estableciéndose la adjudicación a la firma **SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN por un monto total mínimo (IVA) incluido de G. 70.000.000 (Setenta millones) y un monto total máximo (IVA) incluido de G. 118.640.000 (Ciento Dieciocho millones seiscientos cuarenta mil).** 40

Artículo 2° **DISPONER** que la presente Resolución se anexe a la Resolución D.G.O.C. Nº 22 de fecha 19 de enero de 2.016.

Artículo 3° **DETERMINAR** que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4° **DISPONER** que el Contrato a ser emitido sea suscripto por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° **AUTORIZAR** se inicie los trámites administrativos para la obtención del Código de Contratación por **G. 21.360.000 (Guaraníes Veintiún Millones Trescientos Sesenta Mil),** correspondiente a los servicios efectivamente realizados por la empresa ALEX PUBLICIDAD S.R.L.

Ing. Agr. Alberto Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Resolución D.G.O.C. Nº 102 /2016.

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 22, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2.016, A TRAVÉS DE LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1.344, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.015, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 98/2.015 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA NIVEL CENTRAL" – I.D. Nº 298.249.----------

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS